

DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

PUENTE ALTO,

10 MAY 2013

EX. N° 659 / **VISTOS:** Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, las normas legales y reglamentos aplicables en materia de propuestas.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento.

CONSIDERANDO: 1.- La necesidad de adquirir camas, camarotes y equipamientos habitabilidad, para familias de Villas San Pedro San Pablo, San Geronimo y Vista Hermosa, pertenecientes al sector 2 de la comuna.

2.- La Solicitud de Adquisiciones N° 20352, de fecha 09 de Abril de 2013, emanada de la **Dirección de Desarrollo Comunitario**.

3.- Que mediante Decreto Ex N° 562 de fecha 26 de Abril de 2013, se llamó a licitación a través del Portal www.mercadopublico.cl.

4.- Que se efectuó el correspondiente llamado en el portal www.Mercadopublico.cl bajo la identificación ID 2422-271-L113.

DECRETO:

ADJUDÍQUESE la licitación 2422-271-L113 para adquirir camas, camarotes y equipamientos habitabilidad, para familias de Villas San Pedro San Pablo, San Geronimo y Vista Hermosa, pertenecientes al sector 2 de la comuna a **Comercializadora TJB Sociedad Anonima**. Por un monto de \$ 10.107.500.- según procedimientos de www.mercadopublico.cl.

IMPÚTESE el gasto a la cuenta presupuestaria 114.05.33.033.001.001.-

Regístrese, comuníquese y archívese.

MUNICIPALIDAD DE
* SECRETARIO *
MIGUEL ANGEL ROMAN AZAR
SECRETARIO MUNICIPAL
PUENTE ALTO

MUNICIPALIDAD DE
* ALCALDE *
PUENTE ALTO
GERMAN CODINA POWERS
ALCALDE

DICON/DAF/ADO/mla /mmd